Ministerio de Hacienda

38

D E C R E T O N°. 8335

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SENOR MODESTO GIMENEZ.

Asunción, 8 de Julio de 1918.

N. 2173

Visto el expediente del señor MODESTOGIMENEZ, sobre compra de terreno fiscal, y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor MODESTO GIMENEZ, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Cocué-Guazú" del partido de Ipané, el cual mide 3 hectáreas 7305 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con los derechos de D. Juan Zaracho, mide 363 mtrs.

SUD: lindante con los derechos de D. Juan M. Denis, mide 345 mtrs

ESTE: lindante con la senda divisoria entre los Departamento de Guarambaré e Ipané, mide 109 metros con 40 centímetros.

OESTE: lindante con un camino vecinal que sale a la calle pública que va de Asunción a Itá, mide 112 metros.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Emilio Reyes.